

DECRETO EXENTO N°: 1884/22
MARIA ELENA, 15-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 276/22 de fecha 15 de julio del 2022, perteneciente a doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro de Recursos por cierre de ejecución de Convenio Fortalecimiento Municipal, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Seremia de Desarrollo Social y Familia, por la suma de \$3.414.633.- La Transferencia deberá ser a la Cuenta Corriente 214-05-01-021-000-000.
- 2 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la suma de \$3.414.633.- La Transferencia deberá ser realizada a nombre de Tesorería General de la Republica .
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Dideco - Archivo